



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-OEC/MDRT - SEGUNDA CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE BANDA ANCHA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO, PERIODO ABRIL - DICIEMBRE 2024

En el ambiente de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, ubicado en Pza. Plaza Principal Nro. S/N Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo y Región de Junín; siendo las 9:30 horas del día 26 de marzo del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quien se encargara de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-OEC/MDRT - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE BANDA ANCHA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO, PERIODO ABRIL - DICIEMBRE 2024**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

➤ **MARIBEL YELINA HUAMAN ACLARI** Órgano Encargado de las Contrataciones

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el	Estado
1	Proveedor con RUC	28534633638	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L.	19/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20541393651	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20602791816	FASTNETPERU E.I.R.L.	19/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	15/03/2024	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registros(s) de 1 a 4. Página 1 / 1.



#### II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se tiene que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Nomenclatura :	AS-SM-3-2024-CS/MDRT-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE BANDA ANCHA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO, PERIODO ABRIL, 1 DICIEMBRE 2024

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE BANDA ANCHA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO, PERIODO ABRIL, 1 DICIEMBRE 2024				
20541393651	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		21/03/2024	18:49:45	Electronico

#### III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



<b>2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b> <b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20541393651
a) Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...). En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo (...).	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N°2</b> )	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. ( <b>Anexo N° 4</b> ) <sup>1</sup>	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO APLICA
g. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>



Se concluye que el postor WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, identificado con RUC N° 20541393651 **CUMPLE** con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, es **ADMITIDO**.

#### IV. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las mismas, obteniendo el siguiente detalle:

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
-------------------------------	----------------------------------------------------------

<sup>1</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



	LIMITADA CON RUC N° 20541393651
A. PRECIO	100
<b>PUNTAJE</b>	<b>100</b>
SOLICITA BONIFICACIÓN MYPE 5%	5.00
SOLICITA BONIFICACIÓN 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	10.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>115.00</b>

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20541393651	Primero

## V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede con la etapa de calificación de ofertas.

REQUISITOS DE CALIFICACION	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20541393651
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
A.1. HABILITACIÓN	CUMPLE
<b>B. CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
B.1. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE
B.2. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.5. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>



Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que el postor WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20541393651, **ACREDITA CORRECTAMENTE**, por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

Cabe resaltar que ,en estricta concordancia con la **PRONUNCIAMIENTO N° 136-2022/OSCE-DGR** donde indica que : (...) se implementarán las siguientes disposiciones: Se deberá tener en cuenta que, en el supuesto de que un proveedor que ha realizado un cambio de denominación social, conformando este una misma persona jurídica, no estaría obligado a presentar el Anexo N° 9, sin embargo, para acreditar la experiencia tendría que demostrar documentalmente que se trata de la misma persona jurídica con cambio de denominación social. Es así que estando la no obligación de presentar el anexo 9, al cambio de razón social de la empresa : **SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES PCPICHANAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N° 20541393651** por el nombre de razón social **WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20541393651** el cual mantiene su personería jurídica ,por lo que al presentar documentos que sustenten el cambio de su razón social , el cual sustenta para acreditar la



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



experiencia del postor en la especialidad y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

### VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO al postor WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20541393651, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-OEC/MDRT - SEGUNDA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE BANDA ANCHA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO, PERIODO ABRIL - DICIEMBRE 2024**, por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 53,100.00 (Cincuenta y Tres Mil Cien con 00/100 soles )**, **NO incluye IGV.**

**SEGUNDO:** Encargar a la sub gerencia de logística para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 10:52 horas del mismo día, suscribiendo la misma, el Órgano Encargado de las Contrataciones en señal de conformidad.

.....  
**MARIBEL YELINA HUAMAN ACLARI**  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
(OEC)